



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura 0002-00007316 presentada por la firma Gusmar Tours de Héctor E. Stassi, solicitando se abone el pasaje del profesor Florentino Rodriguez;

CONSIDERANDO:

que el profesor Florentino José viajó a la ciudad de Buenos Aires para participar en actividades del Proyecto de redes de investigación 02-13;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Gustar Tours de Héctor E. Stassi la Factura 0002-00007316 por la suma total de \$ 5043,00 (pesos cinco mil cuarenta y tres con 00/100) por el pasaje del profesor Florentino Rodriguez.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos específicos recibidos en virtud de la Resolución del SPU 2341/2013, proyecto N° 002-13.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 14 NOV 2013
RESOLUCIÓN N° 1431
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES